



En Talca, a cuatro de diciembre de 2024, el Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular, Ministro don Carlos Carrillo González, su Primer Miembro Titular, don Francisco Pinochet Donoso, su Segundo Miembro Titular, señora Olga Morales Medina y actuando como ministro de fe la Secretaria Relatora María Ignacia Fariás Muñoz, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de la elección de alcalde de la comuna de Rauco, y en mérito de la sentencia definitiva de fecha 28 de noviembre del año en curso, dictada en Causa Rol N°125-2024, la que se encuentra ejecutoriada, **PROCLAMA** como **ALCALDE** de la comuna de **RAUCO** a doña **CLAUDIA MEDINA HERNÁNDEZ**, mandato que durará cuatro años, el que se computará desde la instalación del Concejo Municipal, el día 6 de diciembre de 2024.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°125-2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Carlos Enrique Carrillo González y los Abogados Miembros Sres. Gastón Francisco Pinochet Donoso y Olga Morales Medina. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol N° 125-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 04 de diciembre de 2024.



B4BB1592-43C1-4A1F-9E0F-8D9A024F5F82

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelmaule.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.